

Vulnerabilidad y contagio en el lenguaje de la economía

Adriana Russo
Coordinadora del Grupo de Terminología
del Fondo Monetario Internacional

1. Introducción

Comporta un cierto grado de audacia de mi parte pretender analizar un tema de tanta envergadura como el fenómeno de contagio lingüístico, del que se ocupan muchos prestigiosos especialistas. Esta audacia se deriva en gran medida del interés y entusiasmo por reflexionar sobre un fenómeno de gran trascendencia práctica para nuestra tarea de traducción y que tanto condiciona nuestro grado de satisfacción profesional y nuestra sensación de integridad intelectual al realizarla.

La reflexión sobre este tema genera una verdadera tormenta de ideas. Pero en el ejercicio de la profesión tal vez todas esas ideas se reduzcan a un solo planteo sin solución aparente: nuestro idioma parece estar expuesto continuamente al contagio de una enfermedad contra la que no le es fácil generar anticuerpos, y los traductores, o bien cargamos con el estigma de ser vectores de transmisión de esta enfermedad, casi como si fuéramos culpables de su existencia, o bien nos embarcamos en una lucha encarnizada contra esos gérmenes patógenos que nos acechan y contra los que no parece haber una vacuna eficaz.

Detrás de esta constante exposición al riesgo y consiguiente vulnerabilidad al contagio, en la Lingüística como en la Economía, subyace una clara metáfora médica, y aunque pretendamos verla con espíritu optimista (cuando hablamos de contagio positivo), esta metáfora conlleva evidentemente los binomios de lo normal y lo patológico, de lo que está bien y lo que está mal.

Nos dice el eminente especialista en bioética, José Alberto Mainetti: “La medicina siempre ha ejercido un poder normalizador o de control social. El poder médico se funda sobre la vulnerabilidad del enfermo. La más pura expresión de la medicalización de la vida es el lenguaje medicalizado. La medicina medicaliza la vida a través del lenguaje y de la manera en que este organiza la experiencia y construye el mundo. Figuras paradigmáticas de la medicalización del lenguaje son las metáforas médicas en nuestra cultura, particularmente la enfermedad como metáfora.”

Ahora bien, planteada la metáfora médica desde el concepto actual de salud, como equilibrio dinámico entre el individuo y su ambiente, en el que influyen no solo factores físicos sino también psicológicos, sociales y culturales, tal vez el diagnóstico sea que nuestro lenguaje, por lo menos en el campo de la Economía, no está tan enfermo mientras mantenga la armonía con el entorno en que se desarrolla.

Objetivo

Mis planteamientos sobre este tema se basan en mi experiencia como traductora de organismos públicos nacionales e internacionales, con especialización en temas de macroeconomía, y en un cierto grado de pragmatismo adquirido en la interacción con los textos y los especialistas en pos de la eficiencia comunicativa. Por consiguiente, esta ponencia tiene un contenido práctico y casuístico y la intención es presentar algunos problemas concretos que plantean las distintas formas de contagio y aportar algunas soluciones.

El objetivo último es desestigmatizar al traductor enfrentado al dilema de respetar a ultranza la pureza del idioma o transmitir un mensaje claro y conciso a los especialistas a quienes van dirigidos los textos traducidos.

2. A propósito de la metáfora y el contagio

La jerga de la Economía es muy sensible al discurso médico (síndrome, diagnóstico, pronóstico, depresión, recuperación, distorsión son ya metáforas lexicalizadas en el lenguaje económico).

Una comunidad científica es una comunidad lingüística que comparte aproximadamente el mismo vocabulario y las mismas reglas de construcción y uso del lenguaje. Esto permite construir un relato que asegure la coherencia discursiva. Transmitir el conocimiento es, entre otras cosas, transmitir un vocabulario, una terminología y las reglas y condiciones que hacen legítimo su uso. Cada grupo de economistas cuenta con un puñado de conceptos y de términos para denominar dichos conceptos, y en muchos casos estos términos aluden a imágenes que ilustran claramente los temas fundamentales objeto de su investigación.

Al recurrir a la metáfora se crea una similitud o alegoría, relacionada con la salud o con otros ámbitos del mundo real, como la navegación, los deportes, los animales, etc., que facilita la asimilación del concepto. El enfoque cognitivo del uso de la metáfora en el lenguaje especializado, al que se está prestando especial atención en los estudios lingüísticos, tiene una enorme repercusión en la actividad traductora. El reconocimiento de que el uso metafórico es una herramienta explícita e intencional en la conceptualización de disciplinas como la Economía libera al traductor de la culpa de servilismo lingüístico cuando reproduce la metáfora en su propio idioma, y lo disuade de la tentación de recurrir a soluciones artificiales como la paráfrasis, que en muchos casos desvirtuarían la intención de transmitir un conocimiento determinado a través de una imagen compartida por todos los especialistas en la materia. El traductor en este caso, al recurrir al calco, no hace más que preservar el marco conceptual de la ciencia sobre la que versa el texto que está traduciendo. En la medida en que la imagen en el idioma meta no sea ofensiva, ridícula o incomprensible (como ocurre con algunas metáforas deportivas), el único servilismo que puede endilgarse al calco metafórico es el de servir al interés de facilitar la transmisión de conceptos abstractos, del mundo de las ideas, mediante alusiones, tal vez más banales, a fenómenos del mundo físico.

La Lingüística Cognitiva ha ayudado a que se reconociera el papel de la imaginación humana en el significado, la comprensión y el razonamiento.

Se justifica hacer hincapié en el tema de la metáfora y las construcciones eufemísticas porque el calco tiene allí un valor cognoscitivo esencial y porque las metáforas y los eufemismos son uno de los mayores escollos a la hora de traducir. Los traductores que hemos pasado por el “encorsetamiento” propio de la actividad traductora en los organismos internacionales hemos dedicado mucho tiempo y esfuerzo a hallar soluciones alejadas del calco que en muchos casos solo han servido para hacer aún más compleja nuestra tarea y enfrentarnos a los profesionales que actúan “sobre el terreno”.

Esto no quiere decir de modo alguno que no debamos combatir con firmeza y profesionalismo las presiones por imponer soluciones facilistas que menoscaban el sistema de nuestra lengua y nada aportan a la transmisión de conocimientos especializados. No se trata de claudicar en nuestra función profesional de defender la integridad de nuestro idioma ante discursos que hieren hasta la menor sensibilidad lingüística sino de hallar ese equilibrio, a veces inestable, que nos pone en armonía con el entorno discursivo al que nos enfrentamos.

Algunos ejemplos

Así, por ejemplo, en una línea de investigación económica muy actual se han estudiado la intolerancia a la deuda (*debt intolerance*) y el pecado original (*original sin*) y los descalces de moneda (*currency mismatches*),.

Según nos dicen los especialistas, estos son conceptos conexos, pero muy diferentes entre sí. Por consiguiente, se justifican imágenes disímiles.

La *intolerancia a la deuda* (expresión construida por analogía con la intolerancia a la lactosa) es la imposibilidad de los mercados emergentes de asimilar niveles de deuda externa que para los países avanzados serían aceptables.

El *pecado original* se define como la imposibilidad de un país de obtener préstamos en el exterior en su propia moneda. Esta metáfora refleja la idea de que se trata de una debilidad innata que no obedece a una conducta del pasado pero que limita lo que pueden obtener los países en desarrollo por sus propios medios.

La intolerancia a la deuda y el pecado original no son la misma cosa. Este último puede explicar por qué a un país le resulta difícil manejar un determinado nivel de deuda, pero no es el único factor que determina los problemas que acarrea la deuda.

También difiere el pecado original de los *descalces de monedas*, definidos como las diferencias en el valor de los activos denominados en moneda extranjera y los pasivos que figuran en los balances de los particulares, las empresas, el gobierno

y la economía en su conjunto. Este es un concepto familiar para los bancos, pero que la teoría económica ha extendido a toda la economía de un país.

Vemos, pues, que a partir del uso de la metáfora se desarrolla una terminología, creada inicialmente en inglés y calcada en español, que ayuda a diferenciar claramente los conceptos y a desarrollar una copiosa “literatura” económica sobre el tema.

En los textos económicos se utilizan muchas otras expresiones metafóricas que transportan a imágenes tomadas de diversos ámbitos del mundo “real”: Entre ellas cabe citar las siguientes: apetito de riesgo, aterrizaje forzoso, burbuja especulativa, contagio financiero, elasticidad de la demanda, empobrecimiento del vecino, estímulo fiscal, flujos de capital, fuga hacia la calidad, lavado de dinero, operaciones de salvataje o de rescate, profundidad financiera, turbulencias financieras, perturbaciones financieras, mal holandés, etc.

También puede aducirse que tienen contenido metafórico ciertas palabras de la lengua general de uso masivo en los documentos económicos en inglés, sobre todo en los organismos internacionales: por ejemplo, *efforts*, *challenges*, *response*. Para estos casos, los diccionarios de dificultades de traducción nos aportan varias soluciones posibles, aunque el calco de la metáfora (esfuerzos, desafíos/retos, respuesta) muchas veces es legítimo.

3. Contagio y neología

En los documentos sobre temas económicos, los términos y construcciones léxicas copiadas del inglés, con o sin contenido metafórico, se cuelan a cada paso en nuestro idioma. El contagio tiene así su mayor exponente en la formación de neologismos. Sin pretender analizar este tema in extenso, seguidamente analizaré de manera fragmentaria algunos casos concretos de creación neológica que resultan interesantes por su fuerza actual o por su uso masivo en las instituciones financieras internacionales.

¿Resistencia, ductilidad, capacidad de recuperación, capacidad de adaptación o resiliencia?

Uno de los términos que se perfila con más fuerza en los últimos tiempos como candidato a neologismo es la **resiliencia**. El término *resiliencia* no figura aún ni en el Diccionario de la Real Academia Española ni en el Diccionario Panhispánico de Dudas.

Sin embargo, y solo como dato estadístico, cabe señalar que una búsqueda en Google en textos en español muestra que el término aparece 164.000 veces.

La búsqueda en diccionarios técnicos, específicamente en el Vocabulario Científico y Técnico, de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Madrid, 1990, sí arroja resultados positivos. Allí la resiliencia aparece definida como

la capacidad de un sólido para recuperar su forma y tamaño originales, cuando cesa el sistema de fuerzas causante de la deformación.

El vocablo resiliencia tiene su origen en el idioma latín, en el término *resilio* que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar. Se trata, claramente, de una palabra que transmitiría, desde una perspectiva etimológica, una imagen clara.

El término fue adaptado a las ciencias sociales para caracterizar a aquellos individuos que, a pesar de nacer y vivir en situaciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos y exitosos.

También está muy difundido su uso en el estudio de la Ecología. En esta materia, la definición de resiliencia se basa en la idea de un sistema en equilibrio estable cuyo comportamiento es previsible, y en esta acepción, la resiliencia es equivalente a la noción de estabilidad de un sistema alrededor de un punto de equilibrio. La resiliencia implica entonces que el sistema mantiene su estructura y asegura su continuidad, no preservando un equilibrio inmutable o volviendo al mismo estado que antes de la perturbación, sino, por el contrario, integrando las transformaciones, al evolucionar.

En el ámbito económico, la resiliencia de una economía puede definirse como la capacidad “adquirida” de recuperarse de los efectos de una perturbación adversa a la que está expuesta, o de adaptarse a los efectos de una perturbación de esta naturaleza.

En los estudios económicos en inglés se ha utilizado el término “*resilience*” por lo menos con tres significados, relacionados con la capacidad de: 1) recuperarse rápidamente de una perturbación; 2) resistir los efectos de una perturbación; 3) evitar totalmente una perturbación.

Dado el arraigo de este término en la Economía, y considerando que tiene ya una traducción directa a nuestro idioma, con toda la connotación metafórica que nos aporta su etimología, es comprensible que sea esta forma **-resiliencia-** la que se esté imponiendo cada vez con más fuerza.

Se han intentado y utilizado varias otras traducciones que pueden seguir siendo útiles cuando un análisis textual indique que la traducción “científica” no es la más adecuada para el caso. Entre otras fórmulas se han usado en textos traducidos en el Fondo Monetario Internacional: capacidad de resistencia, capacidad de recuperación, capacidad de adaptación, ductilidad.

En inglés, el uso de este vocablo está cada vez más difundido (recorrido nuevamente a las estadísticas: aparecía 30.100.000 de veces en Google en junio de 2006). Casi podría decirse que es una palabra de moda, una palabra popular. En el Merriam Webster Dictionary aparece definido como: **1:** *the capability of a strained body to recover its size and shape after deformation caused especially by compressive*

stress

2 : *an ability to recover from or adjust easily to misfortune or change.*

En cambio, la resiliencia no es tan popular aún en español, y posiblemente no sea recogida en el diccionario de la lengua general en un futuro cercano, aunque no sería de extrañar que se cuele por los intersticios del idioma a través de la traducción.

Es allí donde entra a jugar la responsabilidad del traductor como mediador lingüístico cuando decide, al evaluar la naturaleza del texto, si el término tiene un significado técnico específico que justifica la traducción por el equivalente igualmente “técnico”, o si la palabra en el texto en inglés forma parte de la lengua general y admite otras posibles traducciones que transmiten de manera más natural el significado en español.

Algunos “internacionalismos”

Como parte de la neología, también cabe mencionar algunas expresiones, no siempre con contenido técnico, que se han difundido en español a partir de su uso casi excesivo en los textos en inglés. Entre estos términos tan ubicuos se incluye la *focalización*, vocablo ya recogido en el Diccionario de la Real Academia Española. Su origen etimológico según el DRAE es el inglés (*focalize*). Efectivamente, por su morfología proviene de *focalize*, pero en realidad su uso proviene de la traducción de dos verbos que transmiten la misma idea aunque no admiten el calco directo: *to focus* y *to target*.

En los documentos de las instituciones financieras internacionales, hoy se focalizan los esfuerzos, las discusiones, las inversiones, las subvenciones, los programas, etc.

Es muy afortunado que la RAE nos haya liberado del peso de seguir transgrediendo las normas de nuestro idioma al incorporar esta palabra al diccionario.

En cambio, resulta sorprendente que no figure en el DRAE *flexibilización*, que aparece utilizada con frecuencia en textos originales en español y que traducida de manera parafrástica da origen a expresiones bastante artificiales: hacer más flexible, dotar de mayor flexibilidad, acrecentar la flexibilidad. En este caso vemos el efecto de contagio inverso: del francés y el español hacia el inglés.

Un calco que durante años hemos resistido los traductores, haciendo caso omiso de su contenido metafórico, es la *volatilidad* de los mercados. Si bien es cierto que, en general, hace referencia lisa y llanamente a la inestabilidad, y que como tal finalmente aparece recogida en el DRAE, también es cierto que la imagen de la volatilidad es mucho más contundente: la estabilidad se evapora, brilla por su ausencia.

En el Congreso de 2002 utilicé la expresión sobreendeudamiento lingüístico en un tono lúdico. No he pretendido con esto más que trasladar al campo lingüístico una imagen tomada de los documentos sobre la deuda externa. El tema de la deuda inspira muchas entradas terminológicas en nuestros glosarios. En algunas de ellas vemos también de manera patente el uso de metáforas, como en el “*alivio de la deuda*” (*debt relief*), una expresión con connotaciones terapéuticas, una especie de remedio genérico que engloba todos los mecanismos para paliar la situación de los países muy endeudados.

En otros casos también se recurre al lenguaje común, no siempre mediante la construcción de metáforas, para definir conceptos muy precisos relacionados con la deuda: reorganización de la deuda, reestructuración de la deuda, carga de la deuda, servicio de la deuda, condiciones concesionarias, episodios crediticios. En todas estas expresiones el contagio del inglés es casi siempre intencional y tiene por objeto evitar ambigüedades. Claro está que también se observan algunos usos calcados del inglés que los traductores tratamos de no reproducir ni difundir: honrar los pagos, repagar, redimir la deuda

Sin embargo, ha sido más difícil combatir las *condiciones concesionarias*.

En el DRAE el adjetivo *concesionario* aparece definido de la siguiente manera: *Dicho de una persona o de una entidad: A la que se hace o transfiere una concesión.*

Si nos atenemos entonces estrictamente a la definición del DRAE se trataría de un uso incorrecto, ya que no se refiere ni a una persona ni a una entidad, tal como exige la definición. Sin embargo, su aplicación extensiva a las condiciones no parece subvertir el sistema de nuestro idioma. Si a esto sumamos que el uso de la expresión está sumamente difundido en el campo del financiamiento internacional, es difícil ver qué razones habría para no ampliar la definición académica. Tal vez la evolución de nuestro diccionario haga que este sea una culpa de la que pronto los traductores seamos liberados.

4. El lenguaje Greenspan: Los eufemismos

En un análisis del lenguaje actual de la Economía no es posible obviar una referencia, siquiera somera, al *Greenspeak*, un lenguaje donde abundan las metáforas y los eufemismos, que los traductores debemos reproducir para no ser infieles al transmitir el mensaje.

El *Greenspeak*, o lenguaje Greenspan, denota ese lenguaje, ambiguo y articulado a la vez, que caracteriza el arte de comunicar mensajes sobre los aspectos más importantes del mundo monetario, hecho famoso, casi institucionalizado como un arte básico, por la figura de Alan Greenspan, quien dirigió la política monetaria de Estados Unidos, desde la Reserva Federal, de 1987 a 2006, transformando esa función, en palabras de Roberto Salinas León, en un

ejercicio de risk-management (gestión de riesgos), o sea, el manejo de escenarios y la eterna búsqueda de nuevas soluciones.

Dice Renato Blanco: “Desde que el Dr. Alan Greenspan llegó a la Fed en 1987, el juego favorito de Wall Street ha consistido en adivinar si la ‘prosa oscura y convulsionada’ contenida en las declaraciones del titular de la Fed se traduciría en futuras alzas o bajas en las tasas de interés.”

Greenspan se caracterizó por la costumbre de oscurecer sus mensajes, por ocultar la idea central de sus declaraciones en construcciones verbales complejas teñidas de una fuerte dosis de cautela.

Algunas de sus frases se han hecho célebres, como la exuberancia irracional de los mercados bursátiles o la espuma de los mercados inmobiliarios.

La política monetaria *acomodaticia*, entendida como política que proporciona una corriente regular de crédito para una economía en expansión, fue el pan de cada día durante muchos años para los inversionistas estadounidenses. Fue esta una expresión con la que los traductores aprendimos a convivir pacíficamente después de algunos tumultuosos intentos de explicitar lo que el autor del texto original no tenía ninguna intención de explicitar (que iban a bajar las tasas de interés).

Por su parte, Bernanke, el nuevo titular de la Reserva Federal, se vio en una situación muy incómoda al anunciar que subirían las tasas de interés. Por eso, le resultó mucho más cómodo hablar de *removal of the policy accommodation* (supresión de la política monetaria acomodaticia) y dejar que los mercados se ocuparan de entender.

A este respecto, cabe señalar que lamentablemente el DRAE solo recoge el adjetivo acomodaticio como parte de la frase “sentido acomodaticio”.

En esta nueva era para la Reserva Federal, habrá que ver cómo nos las arreglamos los traductores para salir al paso de expresiones como *savings glut* si, como anuncian algunos comentaristas estamos ante un nuevo estilo discursivo igualmente críptico: el *glutmanship*. Bernanke utilizó la expresión *savings glut*: de *savings*, *ahorro*, y *glut*, del latín *gluttire*, para referirse al problema actual: el exceso de ahorro, o la saturación del ahorro, sobre todo en las economías asiáticas, que no se canaliza hacia inversiones productivas en la economía.

5. Origen del contagio

En otro orden de ideas, cabe mencionar algunos casos en que se observa cómo el inglés ha desplazado al francés como origen del contagio. Sin pretender hacer historia lingüística, y solo a título anecdótico, citaré algunos ejemplos.

En contabilidad, la **amortización** tenía hasta hace cierto tiempo un uso arraigado para referirse a la forma de registrar contablemente la distribución en el

tiempo del desgaste de un bien. Este vocablo proviene del francés: *amortissement*. Pero el francés parece haber perdido hace tiempo su influencia en la contabilidad, y las consultoras contables internacionales han impuesto, ahora a través del inglés, una terminología diferente. La **depreciación**, que era un calco inaceptable hace años, es ahora el término correcto, y la amortización ha pasado a adquirir el mismo significado que en inglés: la depreciación de los bienes inmateriales, mientras que la depreciación es el término aplicado al desgaste de los bienes materiales.

Otro ejemplo extraído de las normas contables son los **pasivos contingentes**, que por el mismo fenómeno de contagio del francés no hace tanto tiempo eran **pasivos eventuales**.

En estos casos, la nueva terminología parece haberse difundido a ambos márgenes del Atlántico, sin generar mayores problemas.

También el contagio ha llegado por vías distintas en los adjetivos **inflacionario e inflacionista**. En este caso la divergencia no tiene mayores repercusiones prácticas.

En cambio, hay un campo de la Economía en que parece haber una gran brecha léxica transatlántica que podría tener mayor impacto. Se trata de la materia tributaria, impositiva o fiscal. En España, aunque no puedo asegurar que solo allí, toda la materia fiscal parece referirse a los tributos en sus diversas formas. **Fiscalidad** es el término genérico que engloba la materia. Es evidente aquí que el contagio ha venido del francés, tal vez hace ya mucho tiempo. En América Latina, en cambio, la materia fiscal y la materia tributaria guardan una relación de todo a parte. Lo fiscal abarca lo tributario pero va más allá. La política fiscal incluye la política presupuestaria y la tributaria.

¿Habrà forma de zanjar esta brecha lingüística? Tal vez, pero no mientras no haya algún tipo de intervención oficial o semioficial con ánimo armonizador. No parece haber una “mano invisible” en el lenguaje de la Economía.

Esta divergencia tiene repercusiones prácticas en el Diálogo Tributario Internacional/Diálogo Internacional sobre Fiscalidad, entablado por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Sería útil armonizar el lenguaje para que los interlocutores en este diálogo internacional se comprendieran verdaderamente.

6. La terminología de la regulación

Por último, quisiera mencionar la terminología desarrollada en un interesante campo de estudio en el que convergen varias ciencias sociales, entre ellas la Economía y el Derecho: la **regulación**. El interés académico por la regulación como una forma de acción gubernamental – y del Estado regulador como una de sus características salientes- se ha intensificado en el último decenio. Cada vez son más

los ámbitos de la vida alcanzados por la regulación. Las definiciones de la regulación reflejan el interés específico de cada disciplina, por lo cual es difícil dar una definición autorizada. En su sentido más restringido y más simple la regulación se refiere a la promulgación de un conjunto de normas de cumplimiento obligatorio, acompañado de algún mecanismo para evaluar y promover el cumplimiento de dichas normas, mecanismo que generalmente es administrado por un organismo público. Un segundo significado de la regulación se refiere a todos los medios a disposición de los organismos del Estado para dirigir la economía. Este significado es más amplio que el primero pues incluye, además de la sanción de normas, medidas como los impuestos, los subsidios, la redistribución del ingreso y la propiedad estatal de las empresas. El tercer significado es el más amplio de todos, y comprende todos los mecanismos de control social, incluidos los procesos no deliberados y los mecanismos no estatales.

El DRAE define la regulación como la acción y efecto de regular. Para regular nos ofrece entre otras acepciones la siguiente: reajustar (aumentar o disminuir coyunturalmente). *Regular las tarifas, los gastos, la plantilla de empleados.*

En el campo de la Economía la regulación ha sido definida, entre otras formas, como la limitación impuesta por el Estado sobre la discrecionalidad que puede ejercer una persona u organización, limitación respaldada por una amenaza de sanción.

Vemos así que la definición del DRAE solo alude a uno de los aspectos de la regulación.

El elemento clave según esta definición es el recurso del gobierno a la coerción. La regulación es entonces el uso de esta facultad con el fin de restringir las decisiones de los agentes económicos.

Las principales variables que restringe la regulación son los precios, la cantidad y el número de precios, mediante el control de precios, el control de la cantidad o el control de la entrada al mercado y la salida del mercado.

La regulación de un determinado sector económico tiene dos etapas. La primera es la sanción de normas que establecen las potestades regulatorias sobre el sector en cuestión.

La segunda etapa es la aplicación (implementación) de las leyes dictadas a través de los organismos reguladores.

En los años noventa, el término de moda era la *desregulación*, y actualmente se está abriendo paso en los estudios la idea de la *rerregulación*.

Vemos así que el intento de traducir la *regulación* por *reglamentación* en todos los casos no estaría justificado ya que la reglamentación solo alude al aspecto normativo de la actividad reguladora.

Salvado ese primer obstáculo, queda por decidir cuál es el adjetivo que debemos utilizar. El DRAE admite regulador y regulativo, pero los textos muestran una variedad de colocaciones léxicas no siempre legitimadas por el diccionario: gestión reguladora/regulatoria, organismo regulador/regulatorio, falla/o regulatoria/a

Sin embargo, en otros casos, la colocación incluye casi siempre el adjetivo regulatorio: modelo regulatorio, marco regulatorio, instrumento regulatorio, arbitraje regulatorio, captura regulatoria, benevolencia/tolerancia regulatoria

Regulatorio aparece 1.280.000 veces en textos en español en Internet, pero lamentablemente aún no figura en el DRAE.

Entre los calcos aceptados y necesarios para el desarrollo de la terminología en esta materia pueden citarse los siguientes: regulación prudencial, problema principal-agente, selección adversa, riesgo moral, señalización, autoselección, externalidad, gobierno corporativo, autorregulación.

En cambio, paradójicamente hay un término en este contexto que nos hace añorar la posibilidad de calco: *enforcement*. Las soluciones ensayadas son varias: aplicación de la ley, aplicación coercitiva de la ley, cumplimiento coercitivo, mantenimiento de la ley, acción policíaca. Como se observa, son todas soluciones que solo parcialmente sirven a la hora de traducir, sobre todo cuando *enforcement* modifica a un sustantivo con valor adjetival: *enforcement authority*, *enforcement agency*, *enforcement mechanism*.

7. El debilitamiento del principio de autoridad, o el espíritu subversivo del traductor de temas de economía

Siguiente con este repaso de la problemática del contagio en el lenguaje de la economía, veamos algunos ejemplos representativos del tipo de discurso que escucharíamos en cualquier reunión de alto nivel en las instituciones financieras internacionales:

El gobierno debe mantener su commitment antiinflacionario de manera consistente.

El fear of floating podría impedir la adopción de un régimen cambiario apropiado.

Es necesario mejorar el/la performance del servicio civil.

Si los burócratas tuviesen más ownership, podrían mejorar los outputs para beneficio de todos.

Los organismos actúan como enforcers adicionales y monitorean las acciones que toma el gobierno. En algunos casos se ha creado una task force para que analice este tema.

Aquí tenemos un problema de governance y accountability.

Hay que buscar los institutional underpinnings detrás de los mercados. No basta con tener programas económicos atractivos.

Estamos en un windfall pero hay que estar atentos a la volatilidad. Si se reversa el ciclo, es posible que se resientan los balance sheets debido a los mismatches de los bancos. Hay un problema de original sin.

El bono fue emitido exitosamente logrando un spread de 175 puntos base.

Hay muchos hedge funds que ven lastradas sus rentabilidades por posiciones "estructurales" cortas de dólar.

Frente a un lenguaje de esta naturaleza -y corresponde destacar al respecto que este tipo de discurso es típico sobre todo en el lenguaje oral de los economistas-, nos planteamos por qué el economista hispanohablante, de altísimo nivel profesional, que se expresa en estos términos no siente la necesidad de usar correctamente su idioma.

¿Será que el uso correcto del propio idioma ya no es un signo de prestigio y autoridad intelectual, por lo menos entre sus congéneres?

¿Qué los hace vulnerables al contagio? O diríamos de manera más "moderna", ¿cuáles son las vulnerabilidades?

Podríamos plantear como hipótesis de trabajo que el primer factor de vulnerabilidad es el temor a no ser comprendidos. El economista parece atenerse en estos casos al principio de que la mejor traducción es la no traducción. De otra manera por qué un economista hablaría del "original sin" y no del "pecado original", una expresión que no presenta ninguna dificultad de traducción una vez que aceptamos su valor metafórico.

El segundo factor de vulnerabilidad tal vez sea el interés por parecer informado de los usos internacionales: *governance* está de moda, y ni el gobierno, la gobernabilidad ni la gobernanza parecen tener la misma prestancia. O peor aún, el uso en español de los términos gobierno, gobernabilidad y gobernanza es tan errático en estos tiempos que nunca está claro cuál corresponde utilizar.

El tercer factor puede ser el desconocimiento del término en español. Y aquí el descargo es, ¿pero cómo ha de saberlo si ha estudiado durante años en el extranjero, con libros escritos en inglés, o a veces mal traducidos, y pasa una gran parte de su vida profesional en contacto con personas con quienes solo puede comunicarse en inglés, y si además para algunas expresiones ni siquiera existe un equivalente en español de uso difundido?

Y el cuarto, la inexistencia de un término inequívoco en español que exprese sin ambigüedad alguna el concepto que se quiere denominar (por ejemplo, *spread*, *hedge fund*).

El diagnóstico podría ser que ha habido efectivamente un contagio dentro de un grupo que es particularmente vulnerable, pero que los mecanismos de transmisión de la enfermedad están bajo control. Estos especialistas no adolecen de una patología o desconocimiento del lenguaje que les impida expresarse correctamente. Solo les falta tiempo (esfuerzo, interés, incentivos) para traducir sus ideas al español correctamente, pero como saben que están ante una audiencia que los comprende (al fin y al cabo todos hablan inglés en Washington, dirían ellos), pueden darse el lujo de andar un poco de entrecasa.

Visto así, si lo dicho queda en el lazareto lingüístico de las salas de conferencia compartidas solo por unos pocos especialistas, no hay riesgo de que el virus se propague y se desate una epidemia.

El problema se plantea cuando esta jerga o sociolecto contaminado se propaga a través de la palabra escrita y llega a conformar el corpus textual al que podría recurrir el traductor profesional como referencia para su trabajo.

Veamos, por ejemplo, fragmentos de un texto publicado:

La hipótesis de un nuevo dualismo entre una capital subglobal y sus “regiones-commodities” subyace en el impacto diferencial de las tres últimas crisis internacionales en las regiones de Chile...La evidencia empírica permite constatar... la “mercosurización” de Santiago, capital subglobal....a la par con una renovada “commoditación” del resto de Chile...intensivo en recursos naturales. El riesgo de contagio se asocia a la exposición o vulnerabilidad de cada región ante las crisis. Los canales de contagio son principalmente los flujos financieros.

Consideremos, de todo este texto hipercontagioso, solo el término *commodities*. Los *commodities* son artículos, mercancías o productos, pero no cualquier producto. Se trata de materias primas que han sufrido procesos de transformación muy pequeños o insignificantes. Son productos muy homogéneos, es decir, muy similares entre sí, por ejemplo, el oro. Su calidad no varía de un lugar a otro, salvo que haya sido procesado, y por lo tanto su precio tampoco debería mostrar diferencias significativas de un mercado a otro. De hecho, existe un único precio para estos productos en el mercado internacional. En los mercados financieros internacionales se clasifican en los siguientes grupos básicos: metales, energía, alimentos e insumos, granos y ganado.

La traducción institucional (al menos en el Fondo Monetario Internacional) es “productos” o “productos básicos”. Pero es difícil encontrar especialistas que los llamen así.

Este es un ejemplo claro en que se observa el difícil equilibrismo al que debe acostumbrarse el traductor.

Este tema se relaciona con la idea de autoridad como referencia a la que acude el hablante cuando vacila sobre la norma que ha aplicar en cada caso concreto, entendiendo la autoridad como prestigio y crédito que se reconoce a una persona o institución por su legitimidad o por su calidad y competencia en alguna materia.

Es evidente que, desde el punto de vista lingüístico, la autoridad entendida de esa manera está debilitada. En la búsqueda de una brújula que lo oriente, el traductor debe optar entre la obediencia a su norma (el diccionario) o la confianza en la comunidad de especialistas. En este último caso, la confianza viene dada por la autoridad como poder y no por la autoridad como prestigio y crédito. El dilema del traductor es decidir en cada caso concreto hasta qué punto debe ceder en esta relación de poder.

8. Necesidad de un lenguaje económico claro y preciso de alcance masivo

Más allá de la importancia de la Economía como disciplina científica y de la necesidad de transmisión del conocimiento en ese ámbito, la Economía es vital en nuestras vidas ya que influye en la forma en que trabajamos, nos divertimos, gastamos y ahorramos, y en cómo nos relacionamos con los demás en nuestra sociedad en el ámbito nacional e internacional. Como parte de su misión de promover una economía mundial pujante, el Fondo Monetario Internacional apoya la educación en Economía, para lo cual ha desarrollado varios recursos educativos para ayudar a los estudiantes a entender la historia del dinero, la macroeconomía y la importancia de la cooperación monetaria internacional, así como el valor del comercio mundial.

En este ámbito de difusión del conocimiento es vital la función del traductor y se hace evidente la necesidad de desarrollar toda la terminología económica general dentro de la estructura del propio idioma, recurriendo a los calcos y préstamos solo dentro de lo mínimamente necesario y conveniente.

9. Conclusión: Vulnerabilidad y resiliencia de nuestro idioma

Planteado el contagio lingüístico como una dualidad entre salud y enfermedad, el panorama resultaría desmoralizador, casi como una casi como una *self-fulfilling prophecy*, usando la expresión en inglés que denota un concepto muy de moda en la Economía, para el cual se han ensayado distintas fórmulas: profecía autocumplida, profecía autovalidante, profecía autodestructiva. En fin, una variación denominativa que muestra la fuerza con que se mimetizan las ideas y se transmiten las imágenes aunque no sea fácil el calco léxico directo.

Vista la fuerza de contagio de las ideas, es comprensible que el lenguaje, como mecanismo de transmisión de las ideas, caiga bajo la influencia de esa misma fuerza.

El calco léxico sería así una manifestación del fenómeno de contagio cultural. Compartir el nombre de las cosas tal vez sea una manera de compartir las mismas cosas, o las mismas ideas.

Al traductor le resulta muy difícil sustraerse al influjo de esas fuerzas.

Si bien es cierto que no siempre estamos ante un enfermo imaginario, que nuestro idioma puede verse debilitado por la invasión excesiva de agentes extraños, y que nuestro deber como mediadores lingüísticos es inmunizarnos contra patologías conocidas que desvirtúan la semántica y la sintaxis del español, la actitud hipocondríaca del traductor que teme contraer una terrible enfermedad al alejarse del diccionario a veces solo frena el propio desarrollo de nuestro idioma.

Nuestra función básica dentro de cada ámbito científico es contribuir a la transmisión del conocimiento con fluidez y eficacia, sin subvertir las reglas de nuestro idioma pero sí actuando con la flexibilidad necesaria para favorecer su evolución natural. A lo largo de los siglos nuestro idioma ha demostrado una gran capacidad de resistencia pero también una gran capacidad de adaptación: una gran resiliencia.

La intención de estas reflexiones tal vez haya sido demasiado pretenciosa (o ambiciosa, diríamos en lenguaje moderno): borrar la culpa, esa suerte de “pecado original” en que hemos caído por tomar préstamos en una lengua que no es la propia. A la vez, perdonar a quienes nos tientan a cada paso con su lenguaje contagioso.

Espero que sepan perdonar semejante ambición de mi parte.

Fuentes consultadas:

Armstrong, Mark y David Sappington, *Recent Developments in the Theory of Regulation*, octubre de 2005, <http://www.econ.ucl.ac.uk/downloads/armstrong/reg.pdf>

Briguglio, Lino, Gordon Cordina, Stephanie Bugeja y Nadia Farrugia, *Conceptualizing and Measuring Economic Resilience*, Departamento de Economía, Universidad de Malta

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, <http://www.ciat.org>

Clark, Michael, *Regulation: The Social Control of Business between Law and Politics*, Nueva York, 2000, ISBN 0-312-23104-0

Daher, Antonio. *Regiones-commodities: Crisis y contagio en Chile*. EURE, Santiago, Chile, mayo 2003, vol.29, no.86, p.89-108. ISBN 0250-7161.

Diálogo Internacional sobre Fiscalidad,
<http://www.itdweb.org/Pages/Home.aspx?lang=4>

Eichengreen, Barry, Richard Hausmann y Ugo Panizza, *Currency Mismatches, Debt Intolerance and Original Sin: Why They Are Not the Same and Why It Matters*, documento de la serie NBER Working Papers, No. 10036, octubre de 2003.

Fondo Monetario Internacional, *Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios 2003*

Fondo Monetario Internacional, Centro público para la educación en temas de Economía. <http://www.imf.org/external/np/exr/center/esl/econed/>

Fuertes Olivera, Pedro, Ascensión Arribas Baño, Marisol Velasco Sacristán y Eva Samaniego Fernández, *La variación y la metáfora terminológicas en el dominio de la economía*, Universidad de Valladolid, 2002.

Furio Blasco, E. (2005), *Los lenguajes de la Economía*, edición digital, www.eumed.net/libros/2005/efb/

Greenspan, Alan, varios discursos.

Mainetti, José Alberto, *La medicalización de la vida y del lenguaje*, Cuadernos de Bioética [versión digital], <http://www.cuadernos.bioetica.org>

Meléndez Howell, Dennis, *El FLAR como organismo proveedor de blindaje ante la inestabilidad financiera internacional*, Boletín del FLAR, marzo de 2002.

Moreno Lara, María Ángeles, *La metáfora conceptual y el lenguaje político periodístico: Configuración, interacciones y niveles de descripción*, Tesis doctoral, Universidad de La Rioja, 2005

Muñoz, Javier y María Valdivieso, *Autoridad y cambio lingüístico en la traducción institucional*, Actas del II Congreso Internacional El español, lengua de traducción, Toledo, 2004.

Pontificia Universidad Católica del Perú, *Programa de la Maestría en Regulación de los Servicios Públicos*

Rutterm M. (1993). *Resilience: Some Conceptual Considerations*. Journal of Adolescent Health

Resilience, http://hypergeo.free.fr/article.php3?id_article=81

Safire, William, *Glutmaship*, Artículo en el *New York Times*, 23 de abril de 2006

Salinas León, Roberto, *El lenguaje de Greenspan*,
<http://www.elcato.org/publicaciones/articulos/art-2004-07-08.html>,

8 de julio de 2004

Serón Ordóñez, Inmaculada, *La traducción de la metáfora en los textos financieros: Estudio de caso*, 20 de diciembre de 2005

Stone, Alan, *Regulation and Its Alternatives*, Washington D.C., Congressional Quarterly Press, 1982

Viscusi, Kip W., *Economics of Regulation and Antitrust*, cuarta edición, The MIT Press, 2005.